

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se nombran miembros de la Comisión de Selección para la propuesta de candidatas a la obtención de becas correspondientes al Programa Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

La Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas correspondientes al Programa Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento, contempla en su artículo 6 la Comisión de Selección, que tiene encomendadas las funciones de propuesta de selección de candidatas a la obtención de becas dirigidas a los deportistas y entrenadores o técnicos andaluces de alto rendimiento, con la finalidad de que alcancen la especialización y perfeccionamiento necesario del deporte de alto nivel.

De conformidad con el artículo citado, dicho órgano estará presidido por el Director General de Actividades y Promoción Deportiva e integrado por cinco Vocales, personas de prestigio en el mundo del deporte y conocedores de la realidad deportiva andaluza, actuando como Secretaria la Jefe del Servicio de Gestión Deportiva, que tendrá voz pero no voto.

Mediante Resolución de 18 de octubre de 2002, se nombraron los citados Vocales, que han venido cumpliendo sus funciones desde dicha fecha. Por motivos sobrevenidos, resulta necesaria la renovación de las personas integrantes de la citada Comisión, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 19 de septiembre de 2002,

RESUELVO

1. La Comisión de Selección para la propuesta de candidatas a la obtención de becas correspondientes al Programa Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento, estará compuesta por los siguientes miembros:

- El Director General de Actividades y Promoción Deportiva, que la presidirá.
- Don Diego Cabeza Ramos.
- Don Rafael Gil Fernández.
- Doña Beatriz Manchón Portillo.
- Don Ricardo Montecatine Ríos.
- Don José P. Sanchís Ramírez.
- La persona titular del Servicio de Gestión Deportiva, que actuará como Secretario, con voz pero sin voto.

2. La presente Resolución surtirá efectos desde la fecha de su firma.

Sevilla, 10 de noviembre de 2005.- El Director General, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica

el puesto de trabajo convocado por Resolución de la Viceconsejería de fecha 25 de octubre de 2005 (BOJA núm. 215, de 4.11.2005), a la funcionaria que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de diciembre de 2005.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.704.460-T.
 Primer apellido: Domínguez.
 Segundo apellido: González.
 Nombre: María Luisa.
 Código puesto de trabajo: 280110.
 Puesto T. adjudicado: Secretario/a Viceconsejero.
 Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
 Centro directivo: Viceconsejería.
 Centro destino: Viceconsejería.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 13 de diciembre de 2005, por la que se nombra Coordinador Provincial de Formación de Huelva a don Francisco Javier Diáñez Asuero.

El Decreto 110/2003, de 22 de abril, por el que se regula el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, establece, en su artículo 5.2, que la titular de la Consejería de Educación nombrará, a propuesta de los Delegados y Delegadas Provinciales correspondientes, a un Coordinador o Coordinadora Provincial de Formación.

Habiéndose producido vacante en la Coordinación Provincial de Formación de Huelva, y vista la propuesta realizada por el Delegado Provincial de la Consejería de Educación, tras haberse realizado la convocatoria pública a que hace referencia el citado artículo 5.2,

D I S P O N G O

Artículo único. Nombramiento de Coordinador Provincial de Formación.

1. Nombrar Coordinador Provincial de Formación a la siguiente persona:

| Nombre | DNI | Provincia |
|--------------------------------|------------|-----------|
| Francisco Javier Diáñez Asuero | 29.735.834 | Huelva |

2. El nombramiento tendrá efecto económico y administrativo a partir del día de la fecha de promulgación de esta Orden.

Disposición final. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 14 de octubre de 2005 (BOJA núm. 214, de 3 de noviembre), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRHUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

DNI: 28.500.571.
Primer apellido: Peñas.
Segundo apellido: Cano.
Nombre: Jesús.
Código puesto: 1756710.
Puesto de trabajo adjudicado: Subprograma de nuevas tecnologías.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.G. de Innovación Educativa y Form. del Profesorado.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 28 de octubre de 2005 (BOJA núm. 225, de 17 de noviembre), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRHUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

DNI: 28.405.436.
Primer apellido: Jiménez.
Segundo apellido: Romero.
Nombre: Luciano Félix.
Código puesto: 6616410.
Puesto de trabajo adjudicado: Coordinador Asesoría Médica.
Consejería: Educación.
Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.
Localidad: Málaga.